

## China y la Expansión Occidental:

Estructura de Clases, Imperialismo e Intervención Estatal en Perspectiva Histórica  
Gustavo Enrique Santillán

**Como citar:** SANTILLÁN, G. E. China y la Expansión Occidental: Estructura de Clases, Imperialismo e Intervención Estatal en Perspectiva Histórica. *In:* AGUILAR, S. L. C.; ALBRES, H. M. (org.). **Relações Internacionais:** pesquisa, práticas e perspectivas. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2012. p. 183-202. DOI: <https://doi.org/10.36311/2012.978-85-7983-240-6.p183-202>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

# CHINA Y LA EXPANSIÓN OCCIDENTAL: ESTRUCTURA DE CLASES, IMPERIALISMO E INTERVENCIÓN ESTATAL EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

*Gustavo Enrique Santillán*

## INTRODUCCIÓN

La presente intervención tiene por objeto participar, desde nuestra posición particular en las comunidades académicas de los países del Sur, en el debate emergente sobre el ascenso de China y su relación tanto con el resto de los Estados-nación, como respecto al entorno sistémico caracterizado por la expansión del capital a escala global. Para ello, pretendemos adoptar una perspectiva histórica que analice, de manera interrelacionada, los niveles social, político y económico de estos procesos.

Podríamos afirmar, dejando de momento de lado las interpretaciones vulgares expresivas de ciertos prejuicios acerca del papel de China como potencia económica y Estado-nación soberano, que el debate que mencionáramos ha surgido con fuerza en la última década (evidentemente, a partir de la constatación de las transformaciones históricas en curso) sobre

la base de los aportes teóricos de la perspectiva del sistema–mundo. Dicha escuela ha permitido enriquecer nuestra comprensión de los fenómenos contemporáneos poniendo de relieve, en primer lugar, que no hay una ruta o trayectoria paradigmática para el desarrollo económico, posible a partir de la liberalización y apertura de los mercados de factores, y de la intervención de un Estado mínimo y formalmente democrático. En segundo lugar, sin embargo, el examen de este debate permite asimismo constatar las raíces históricas de la expansión económica global y de sus centros políticos dirigentes, poniendo de relieve la sinergia existente entre política, economía y militarismo.

Al respecto, simplemente señalaremos en esta Introducción que estas raíces históricas se remontan, en última instancia, al proceso de acumulación originaria del capital, desarrollado fundamentalmente a partir del siglo XVI europeo. Allí, Marx ha insistido en la conformación violenta de la clase de arrendatarios capitalistas, a partir de los procesos de expropiación de la población campesina. Este tipo de arrendatarios, favorecido por la creciente inflación de la economía europea como consecuencia de la afluencia de la plata americana, pasó a conformar el elemento capitalista más dinámico en el agro británico tomado como paradigma, sobre la base del aprovechamiento de economías de escala y de la gestión directa y racional de sus fincas.

Sin embargo, uno de los aportes fundamentales resultantes de los debates contemporáneos al desarrollo del imperialismo (*circa* 1880) residió en el descubrimiento de los desequilibrios estructurales gracias a los cuales la acumulación “originaria” habría de perpetuarse en el tiempo. Así, proyectándose hacia adelante en el desarrollo del capitalismo, conformando un rasgo intrínseco, inherente a la posibilidad de su reproducción ampliada. Esta proyección de la acumulación originaria, implicó asimismo la expansión de los procesos de expropiación característicos hacia los “nuevos espacios” abiertos al capital; en otras palabras, no sólo el control de los mercados por parte de las potencias imperialistas, sino además la *subsunción real* del trabajo al capital en estas nuevas áreas (LUXEMBURGO, 2003).

Retendremos este dato sólo a los fines de oponer al actor social fundamental de la acumulación originaria de capital a su homólogo chino, teniente de parcelas cada vez más reducidas, basando su actividad en la aplicación de unidades de trabajo cada vez mayores y complementando las tareas agrícolas con el desarrollo de la industria rural, sobre la base de

la constitución de la familia como unidad productiva fundamental. Esta oposición nos permitirá inferir con claridad su comportamiento, en tanto tipo y agente social. En segundo lugar, debemos señalar las implicancias políticas y militares evidentes del proceso de acumulación originaria, oponiéndolo de manera implícita en nuestro desarrollo, a la dialéctica entre economía, sociedad y política bajo el régimen imperial.

Concretamente, y en función del planteo propuesto, en este trabajo comenzaremos por examinar las características fundamentales de la formación socioeconómica en la China pre-contemporánea, tal como ha sido delimitada en los debates a los cuales hacíamos referencia. Así, partiendo de la constatación del florecimiento comercial experimentado a lo largo de diversos periodos por esta sociedad [de manera muy particular y diversa, bajo las Dinastías Han (202 AC-220 DC), Song (960-1279), y Ming (1360-1644), por ejemplo], intentaremos establecer si dicha vitalidad<sup>1</sup> encontró sustento en la existencia de una economía agrícola capaz de proporcionar el excedente necesario para la reproducción social. También nos aproximaremos al debate acerca del estado de “decadencia” del “modelo” chino en las vísperas de la apertura forzada de los puertos chinos al comercio europeo (1842). Asimismo, procuraremos establecer las vinculaciones existentes entre el conjunto de relaciones socioeconómicas imperante en los regímenes dinásticos, y el nivel de la política y las estructuras del Estado, prestando debida atención a la naturaleza de la política exterior y de seguridad del Imperio. Examinaremos a continuación el impacto de la penetración europea en este conjunto articulado de relaciones socioeconómicas y políticas. Preferiremos poner de relieve para ello los efectos de este contacto en la *estructura de clases*<sup>2</sup> de la formación social china, antes que establecer vinculaciones entre las unidades geopolíticas. Así, no existiría meramente una relación de competencia entre potencias más o menos dinámicas, con una relación subsecuente reducida al “pillaje” o a la extracción coercitiva de reservas y recursos fiscales (lo que efectivamente ocurrió); ante todo, el enfrentamiento y la oposición verificados a mediados del siglo XIX se produjo entre dos formaciones socioeconómicas,

<sup>1</sup> Cuestión que, al menos para los periodos que hemos indicado, aparece con claridad en la literatura especializada. cf. GERNET, 1991a; tb. GERNET, 1992.

<sup>2</sup> Una de las críticas efectuadas al enfoque del sistema mundo, radica en su definición de las relaciones centro – periferia a partir de una explotación mercantil de los recursos, que descuida el examen de los mecanismos de extracción del excedente al interior de cada formación social.

con dos lógicas de reproducción social divergentes; la penetración europea generó, de manera decisiva, una modificación en el comportamiento de las clases dirigentes chinas, que *dieron inicio* (al tomar contacto con la expansión del capital europeo) a un proceso de decadencia y erosión de las bases de sustentabilidad del régimen de producción anteriormente vigente, de manera independiente a su grado de “desarrollo” o hipotética “viabilidad” previos.

En segundo lugar, señalaremos las implicancias políticas derivadas de las relaciones sociales “típicas” construidas históricamente en China; veremos cómo estas implicancias se expresaron de manera concreta en las características que asumieron las luchas campesinas a partir de las primeras décadas del siglo XX, y cómo ciertos rasgos de estas reivindicaciones pueden ser identificados en el periodo contemporáneo, abierto por las reformas de 1978, y tras una etapa de transferencia continuada del excedente campesino hacia el espacio urbano de la economía (1949-1978). Marcaremos no obstante algunas de las características singulares de este proceso, que lo vuelven distintivo respecto de otras experiencias similares.

Concluiremos el trabajo con una oposición entre el funcionamiento de los aparatos coercitivos en el estado imperial chino y su correlato en el sistema de estados europeos, que contribuirá a justificar la validez de nuestras afirmaciones. Destacaremos que la suma de estos procesos, se ha traducido en una cultura política particular, constituyendo a su vez un elemento propio, eficaz en la evolución de los acontecimientos políticos en el corto plazo.

#### **PROPIEDAD TERRITORIAL, DESARROLLO ECONÓMICO E INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA CHINA IMPERIAL**

Una de las características distintivas de la formación social china pre-contemporánea, yace en la ausencia de instituciones feudales de coerción extraeconómica para la extracción del excedente. Así, un centro político unificado coexistió históricamente a lo largo de más de dos milenios, con una estructura que osciló entre la centralización estatal de la tierra y la tenencia campesina, en un contexto de “derechos de propiedad” difusos. Esto ha provocado un sinnúmero de desafíos teóricos para la literatura occidental,

que ha procurado el estudio de las relaciones socioeconómicas a través de la aplicación de conceptos y teorías de la historia de carácter general.<sup>3</sup>

A nuestro juicio, la clave necesaria para comprender esta articulación debe buscarse en los condicionamientos geoeconómicos impuestos a la sociedad, por una agricultura de alto rendimiento por hectárea. El corazón de esta clase de explotación de la tierra, puede identificarse en la cuenca arrocerá del Yangtsé.<sup>4</sup> Aquí, los altos rindes indujeron una actividad intensiva que redundó, en primer lugar, en la posibilidad de un notable crecimiento demográfico. En segundo término, en la conformación de unidades productivas reducidas, y en la preferencia por la incorporación de trabajo antes que capital en la organización de la producción para su expansión. En tercer lugar, dado que la unidad productiva era fundamentalmente la familia campesina, se registró el florecimiento de una proto-industria rural paralela, sobre la base del trabajo femenino, generalmente en el cultivo e hilado de seda hilado de algodón.

Por otra parte, este perfil productivo dinámico e intensivo en trabajo, ha sido el correlato de la vitalidad de los centros urbanos y comerciales ligados a estas explotaciones, posibilitando el florecimiento político, científico y cultural (GERNET, 1991b), aún en los mismos periodos en que Europa experimentaba un “palidecimiento” de la vida urbana, y donde el monopolio eclesiástico de los bienes culturales daba cohesión al orden socioeconómico.

Las formas de explotación de la tierra trajeron aparejada como señaláramos la relajación de los lazos de sujeción entre los campesinos y las clases dominantes. Los datos al respecto son expresivos de los diferentes periodos históricos al interior del régimen dinástico, pero para finales del siglo XV se ha señalado ya la decadencia de la explotación de trabajo servil

[...] frente a haciendas que contrataban trabajo asalariado. Y para comienzos del 1600, granjas “gerenciales” tanto con trabajo servil como asalariado, daban paso a pequeñas parcelas cultivadas tanto por campesinos libres propietarios, o por tenientes contractuales comunes. La mayoría de los trabajadores que estaban aún sujetos al comienzo de la transición entre los Ming y los Qing (c. de 1620) fueron liberados durante las guerras, caos, y escasez de mano de obra subsecuentes de los cincuenta años siguientes. Aún quienes enfatizan más fuertemente el trabajo servil en el valle del Yangtsé, generalmente acuerdan en

<sup>3</sup> Cf. ANDERSON, 1980, para un análisis crítico de estas elaboraciones.

<sup>4</sup> Los rasgos diferenciales de las regiones del Norte, han sido destacados por la literatura en su comparación a este núcleo. cf. SLAWINSKI, 1975.

que éste no era importante ya para el siglo dieciocho [...] en otras regiones, el trabajo no libre devino trivial inclusive con anterioridad. [...] Para finales del siglo dieciocho, era rara la existencia de trabajadores tales, aún sobre la muy pequeña minoría de superficie (menor al 10 por ciento) que era cultivada por mano de obra no propietaria y no arrendataria. [...] estas peripecias afectaban quizás a un par de miles de familias, entre una población china tal vez de 300 millones en 1780. (POMERANZ, 2000, p. 81-82).<sup>5</sup>

La debilidad de la coerción extraeconómica ejercida por las clases dirigentes no debe confundirse, sin embargo, con la ausencia de la explotación económica. Precisamente, en un punto que merece ser subrayado, el mecanismo fundamental para la extracción del excedente campesino ha sido, en este contexto, el arrendamiento de las parcelas. La explotación se llevaba a cabo, sencillamente, a través de “[...] convenios arrendaticios que no diferían en ningún aspecto esencial de los propios del capitalismo moderno”. (MOORE, 1991 [1973], p. 143-144). El trabajo que se desarrollaba en las propiedades señoriales, era complementado con el concurso de jornaleros, muchas veces tomados inclusive por los propios arrendatarios. La renta podía ser entregada en especie o en dinero,<sup>6</sup> y estas explotaciones coexistían con propiedades campesinas de pleno derecho.<sup>7</sup>

Esto introducía una lógica fundamental e inherente al régimen de explotación, a saber, la tendencia inherente a la división de la propiedad y al crecimiento demográfico, en paralelo. A los rindes elevados, ha de sumarse el interés de los terratenientes en multiplicar la base de arrendatarios potenciales. (MOORE, 1991 [1973]). Finalmente, el cuadro se completaba con la vinculación clásica de los terratenientes, campesinos y el Estado, a través de una ordenación jerárquica que privilegiaba las ocupaciones burocráticas por sobre la mera propiedad de la tierra o la nobleza de sangre, y ofrecía a los campesinos la posibilidad de ascender en dicha jerarquía a través del sistema de exámenes. Esto, amén de disciplinar y subordinar a las clases dirigentes al Estado, aseguraba la correcta provisión por parte de éste de las obras de

<sup>5</sup> Aquí y en adelante, la traducción es mía.

<sup>6</sup> Bajo la dinastía Ming, se dio un renovado impulso a la monetización de la economía, transformando las entregas campesinas y los impuestos en metálico. DAVIS, 2006, p. 381 y ss.

<sup>7</sup> Por “pleno derecho” debe entenderse aquí el libre usufructo de los derechos de explotación, dado que en lo formal la tierra pertenecía al Imperio; por otra parte, sin embargo, no debe interpretarse esta relación como una estipulación de derechos de propiedad inalienables, al estilo occidental. Esta confusión es la base desde la que parten las elaboraciones conceptuales relativas al “modo de producción asiático.” cf. ANDERSON, op. cit.

infraestructura necesarias para el correcto funcionamiento del agro, y la prevención de los desastres naturales (MOORE, 1991 [1973]).<sup>8</sup>

Estos elementos hacen concluir al teórico citado en primer término, que el fin último del excedente campesino, al no ser reinvertido en actividades comerciales e industriales por parte de las clases dirigentes, era aplicado al consumo suntuario y a la inflación del aparato burocrático, promoviendo un cuadro de estancamiento económico general.

Sin embargo, hemos destacado que otro de los rasgos inherentes al sistema, fue el florecimiento comercial y urbano en periodos muy tempranos de la Historia. Buena parte de dicho comercio operaba a escala local, lo que permite inferir un notable dinamismo a escala de la aldea.

Por otro lado, ha sido demostrado en trabajos recientes, que el funcionamiento del modelo hasta el siglo XIX, lejos de derivar en crisis malthusianas recurrentes,<sup>9</sup> se caracterizó por la consecución de un “equilibrio alto” que permitió sostener los crecimientos demográficos, aún a costa de ingresos marginales per cápita cada vez menores ante la aplicación de una misma unidad de trabajo. En otras palabras, la agricultura china pre-moderna podía garantizar los recursos necesarios para la subsistencia del campesinado, en vísperas de la penetración occidental (ARRIGHI, 2007; POMERANZ, 2000).<sup>10</sup> Dada esta constatación, es probable que, asimismo, se redujeran las posibilidades de incrementar los insumos de trabajo requeridos por la proto-industria aldeana, y por donde con ello la aplicación de tierras a los cultivos

<sup>8</sup> La provisión de obras de infraestructura ocupaba a comienzos del siglo XIX más del 10 por ciento de los presupuestos gubernamentales. (POMERANZ, op. cit., p. 250).

<sup>9</sup> “el empeoramiento de los coeficientes hombre/tierra estaban compensados por grandes ganancias en los rendimientos por hectárea, creadas por el uso mayor de fertilizantes (tanto estiércol como pasta de soja), mayor aplicación de cultivos múltiples, y un incremento de trabajo adicional por mu (i.e., un desmalezamiento extremadamente cuidadoso)”. (POMERANZ, op. cit., p. 141).

<sup>10</sup> Concretamente, “existen escasos elementos que sugieran ya una “superpoblación” o una “crisis ecológica” inminente en 1800 (mucho menos en 1750), si por esto implicamos una amenaza a las expectativas existentes. Como máximo, podemos argumentar que existía un “cuello de botella” ecológico que constreñía cualquier mejoramiento ulterior en los niveles de vida, así como algunos indicios de problemas más serios en el futuro del Norte y del Noroeste de China.” (POMERANZ, op. cit., p. 241). Resulta llamativo que, para las primeras dos décadas del siglo XX, la situación socioeconómica se revirtiera de tal modo que fuera en las regiones del Sur donde la conflictividad campesina, de la mano de la “superpoblación” y la usura, acompañaran el cambio efectivo de régimen conducido por el Guomindang, entre 1925 y 1927. (SLAWINSKI, op. cit.).

de algodón y fibras textiles, en favor de los cereales y la producción alimenticia (POMERANZ, 2000, p. 139-141).<sup>11</sup>

El interés del Estado, en tanto, residía en la consolidación de una base fiscal estable. En segundo lugar, y de manera relacionada, su proyecto principal apuntó siempre a lograr una estabilidad del orden socioeconómico y político, a partir de medidas que nos anticipan de manera sorprendente tendencias políticas futuras tras el interregno constituido por la ocupación de las potencias imperialistas. Además de las ya mencionadas obras de infraestructura en el campo, la dinastía Qing, en su periodo de esplendor,<sup>12</sup>

[...] favoreció el crecimiento de la población y el desarrollo de la artesanía en las regiones menos desarrolladas, no sólo como parte de un ideal cultural, sino también como un mecanismo para maximizar el número de hogares ordinarios lo suficientemente prósperos para pagar sus impuestos a tiempo. Y los Qing no confiaron simplemente en las dinámicas del mercado para crear estos desarrollos [...] el Estado incentivó la migración hacia las áreas menos pobladas, proveyendo información, inversión infraestructural, y en ocasiones préstamos. Y, ciertamente, las políticas de imposición fiscal sobre la tierra [...] ciertamente favorecieron el desarrollo “periférico,” al tiempo que probablemente restringieran el del centro principal del imperio [...] El periodo post – 1750 [...] se movió en la dirección de (la constitución de) “células separadas. (POMERANZ, 2000, p. 250-251).

y

Antes que extraer recursos de las periferias, el Estado chino era más propenso a invertir en ellas. La expansión política para incorporar nuevas fronteras comprometió al gobierno a una asignación de los recursos a las periferias, no a una extracción desde las mismas. (WONG, 1997, p. 148 apud ARRIGHI, 2007, p. 318).

Estas políticas estuvieron íntimamente ligadas a las estrategias de defensa y seguridad del Imperio, conformando un todo coherente que explica no sólo su comportamiento respecto a las áreas periféricas de su dominio, sino también respecto al resto de los Estados de la región. Al respecto, Arrighi conceptualiza el periodo 1598-1894 como la “paz de los trescientos años”, en

<sup>11</sup> Esto se opone al cuadro de devastación ecológica planteado por Mike Davis, quien sostiene que la monetización creciente de la economía a partir de finales del siglo XVII provocó un avance del primer tipo de cultivos sobre las tierras marginales. (DAVIS, op. cit.).

<sup>12</sup> Podemos mencionar concretamente aquí, por ejemplo, el periodo de los tres “grandes emperadores,” Kangxi (1662-1722), Yongzheng (1723-1735), y Qianlong (1736-1796).

el seno de un sistema de estados jerárquicamente situados en torno a China a través del tributo. Por donde, otra de las características de este sistema ha sido la ausencia de iniciativas imperiales y, de manera resultante, la inexistencia de una competencia armamentística y de una consecuente diversión de los recursos hacia el gasto militar (ARRIGHI, 2007, p. 314-317).

Las expediciones militares del Imperio estuvieron centradas, fundamentalmente, en responder a los desafíos planteados por las sociedades nómades del Norte y Noroeste (ARRIGHI, 2007, p. 317), desafío que signara la historia China desde épocas anteriores a la unificación Qin.

Una vez que el objetivo hubo sido conseguido, como lo fue para la década de 1760, la expansión territorial cesó y las actividades militares se convirtieron en actividades policiales orientadas a consolidar el monopolio del Estado chino sobre el uso de la violencia al interior de las fronteras recientemente establecidas. [...] la expansión Qing estuvo estrictamente limitada en tiempo y espacio por sus objetivos de demarcación de fronteras, antes que por una vinculación en una cadena “interminable” de expansiones conectadas. (ARRIGHI, 2007, p. 317-318).

Ahora bien ¿cuáles fueron las transformaciones operadas en esta articulación entre economía, sociedad y política tras la progresiva y forzada apertura de China al capital extranjero, a mediados del siglo XIX?

Para responder esta pregunta, debemos destacar dos elementos fundamentales: en primer lugar, la crisis fiscal que a partir de entonces comenzó a experimentar el Estado imperial. Recordemos que China mantuvo una balanza comercial favorable frente a Occidente, particularmente a partir del comienzo de la explotación de las minas del Potosí americanas. Centralmente, a partir del siglo XVI, la plata americana financió directamente la economía doméstica china, fortaleciendo su industria artesanal, y contribuyendo a la rápida monetización del espacio urbano.<sup>13</sup>

De este modo, la afluencia de plata desde el Nuevo Mundo permitía afrontar la compra de manufacturas chinas por parte de los principales Estados europeos. Tras la introducción masiva y forzada del opio en el espacio doméstico y la apertura de los principales puestos del país como concesiones extranjeras, esta relación se revirtió. Las exportaciones británicas de opio desde la India, en

<sup>13</sup> Hasta un tercio de la plata americana embarcada desde Nuevo México fue destinada a China, entre 1630 y 1690. (POMERANZ, op. cit., p. 190).

un proceso iniciado de manera subrepticia al comienzo - a partir del control de la Corona sobre Bengala en la segunda mitad del siglo XVIII – detuvo el flujo de metálico en dirección Oeste–Este, sostuvo el déficit indio–británico permitiendo configurar aquél espacio como mercado para las importaciones textiles inglesas, y abrió el espacio suficiente para la compra de manufacturas y la exportación constante de capitales hacia las colonias americanas.<sup>14</sup>

En lo que respecta a los efectos de esta reversión de los términos mercantiles para China, se manifestaron directamente en un “serio deterioro del comercio y de la tasación fiscal” (MANN JONES; KUHN, 1995 [1978], p. 148). En primer lugar, esto erosionó rápidamente los recursos del Centro, junto con su capacidad para sostener las obras de infraestructura indispensables a su cargo (DAVIS, 2006). En segundo lugar, de acuerdo al patrón bimetálico vigente, y dado que los impuestos, si bien cobrados en cobre, eran remitidos a las autoridades en plata, el encarecimiento de este metal provocó una suba directa y progresiva de las exacciones cobradas a los campesinos (MANN JONES; KUHN, 1995 [1978], p. 148). Esta crisis fiscal constituyó un importante antecedente de las rebeliones de mediados de siglo, de los Taipíng (1851-1864) y los Nian (1851-1868).

Frente a la necesidad de llevar a cabo redoblados esfuerzos frente a las guerras internas y externas, y en un contexto de deterioro de la balanza de pagos, la burocracia sólo pudo presionar aún más al campesinado. El mecanismo elegido fue el señalado al comienzo de nuestro trabajo, la apuesta por la parcelación *ad infinitum* de las tierras entregadas en arriendo. Este comportamiento, sumado al ya comentado deterioro de la capacidad de emprendimiento de obras de infraestructura, significó una ruptura del equilibrio en la reproducción del sistema, y provocó la virtual desaparición del Estado centralizado como mediador en dicho proceso de reproducción social.

Así, tras tres cuartos de siglo de apertura forzosa, las consecuencias socioeconómicas de dicha penetración eran elocuentes a comienzos del siglo XX, habiéndose introducido una estratificación social creciente en el espacio agrícola<sup>15</sup>: entre la categoría de pequeño y gran terrateniente (14% de la

<sup>14</sup> Ver FLYNN; GUIRÁLDEZ, 2002, p. 12-13; HOBSBAWM, 1995 y POMERANZ, 2000, p. 103, 189-192, 267-268, 284-285;

<sup>15</sup> Con anterioridad al siglo XIX, existen evidencias de una distribución del ingreso más equitativa en China respecto a la Europa Occidental contemporánea. (POMERANZ, op. cit., p. 137).

población), se concentraba en 1926 más del 75% de la superficie cultivada. En el otro extremo, los pequeños y medianos propietarios (68% de la población) sólo cultivaban aproximadamente un 25% de la tierra. Las estadísticas resultan aún más reveladoras si se atiende a que, para ese mismo año, el límite de subsistencia estaba dado por una propiedad de aproximadamente 14 *mu*.<sup>16</sup> Así, más del 50% de la población se encontraba ya por debajo de los límites de subsistencia (SLAWINSKI, 1975).

Existían tres mecanismos básicos para llevar adelante este proceso de concentración territorial por parte de los terratenientes: en primer lugar, la ocupación directa de tierras baldías por parte de quien poseía capital suficiente; en segundo lugar, la compra de la tierra a campesinos que, empobrecidos, se veían obligados a venderla; finalmente, la inversión realizada por los capitalistas en préstamos efectuados a los campesinos; podían obtener, con este mecanismo, alrededor de un 30% o 40% de interés semestral (SLAWINSKI, 1975, p. 6-8). De acuerdo con otras fuentes (SOUYRI, 1982 [1965], p. 117), tres cuartos de los campesinos se encontraban endeudados a comienzos del siglo XX.

Para completar el cuadro de desintegración, desde principios del siglo XX la situación campesina se depauperó constantemente como efecto de la competencia de la producción industrial extranjera en el mercado interno, que ahora contaba con el acceso que al mismo proveía el control de los puertos y los derechos de aduana, arruinando al campesinado que utilizaba ese mercado como fuente suplementaria de ingresos, para terminar de arrojarlo en brazos de la usura (practicada por otro lado por los mismos terratenientes) (CHESNEAUX, 1978 [1973], p. 69-70; MOORE, 1991 [1973], p. 183-183).

De esta manera, algunos de los rasgos previos del sistema de explotación de la tierra (pequeñas unidades productivas, carácter trabajo – intensivo), que habían consolidado un estado de equilibrio “alto” y un notable dinamismo comercial y urbano, se trastocaron en una explotación redoblada del campesinado por parte de los terratenientes y de la burocracia imperial. En segundo lugar, este proceso supuso a la vez la erosión de las capacidades del Estado centralizado. En tercer lugar, otros de los rasgos estructurales del modelo reseñado fueron “suspendidos” durante el siglo de ocupación imperialista, como el sostenimiento de la incipiente y complementaria industria rural.

<sup>16</sup> 1 *mu* equivale a 1/15 hectáreas.

## EL ASCENSO CONTEMPORÁNEO DE CHINA EN EL CONTEXTO DE UNA REVOLUCIÓN NACIONAL Y CAMPESINA

Veremos aquí cómo, en el periodo que media entre el inicio de las luchas campesinas encabezadas por el Partido Comunista (1934-1949) y el actual ascenso de China en la escena global bajo el periodo de Reforma y Apertura, se retomaron (aunque con marchas y contramarchas) algunos de los elementos fundamentales del modelo de desarrollo preexistente (ARRIGHI, 2007; SUGIHARA, 2003), bien que en una nueva síntesis y sobre la base de las experiencias de agresión, resistencia y lucha victoriosa de las masas. Dicha síntesis no se puede explicar ni sostener, sino a partir de la respuesta a uno de los desafíos planteados por el periodo 1839-1949, la recuperación de la soberanía nacional. Todo ello, implicó la inducción de una cultura política particular, característica del periodo contemporáneo y proyectada al ejercicio de las relaciones internacionales (HE, 2010). En este periodo, sin embargo, estos rasgos son puestos en tensión por la creciente imbricación de la economía china en la economía mundial capitalista.

Dos fueron los rasgos que marcaron de manera decisiva a la ideología tradicional y las formulaciones políticas de las organizaciones colectivas campesinas: el nacionalismo y el igualitarismo. Estos rasgos, bien que concretados bajo distintas formas, respondieron a los desafíos cotidianos que la crisis sistémica provocada por la agresión imperialista imponía a China desde 1842. Así, respecto al primero de ellos, el nacionalismo constituyó el denominador común de las rebeliones campesinas sucedidas a partir de la década de 1850. Adquirió generalmente la forma del rechazo a la dominación manchú. Este rechazo entroncó con la reacción frente a la penetración extranjera, en tanto se hizo mención a la incapacidad de la dinastía Qing para revertir el cuadro de degradación socioeconómica introducido por la apertura forzada del país, en el marco de la crisis fiscal que inducía la extensión del arriendo y la usura (CHESNEAUX, 1978 [1973], p. 12-42; KUHN, 1995 [1978], p. 276).<sup>17</sup>

En relación con el segundo de los puntos, el igualitarismo campesino no hacía más que replicar, reclamándolo y poniéndolo en acción, el funcionamiento ideal del modelo tradicional de explotación bajo el régimen imperial: la devolución del usufructo de las tierras al campesinado, y de la

<sup>17</sup> El componente cristiano de la rebelión Taiping, suscita el debate en torno a este punto. sin embargo, existe consenso acerca de la coexistencia de los dos elementos ideológicos señalados.

operación legítima (por encima de esta estructura) de un Estado eficaz en la promoción del desarrollo económico y la provisión de obras de infraestructura, sobre la base de la reducción drástica y sensible de la renta y los impuestos.<sup>18</sup> En este sentido, puede afirmarse que las formas de resistencia tradicionales del campesinado supusieron una “consolidación del sistema político clásico,” articulado en torno a la noción del Mandato y su revocación (CHESNEAUX, 1978 [1973], p. 10-17).

Sólo a partir de la dirección política del Partido Comunista, en el largo proceso forjado desde el éxodo del aparato estatal revolucionario a las áreas rurales (1934-35), pudo consolidarse un proyecto de liberación de carácter integral. Esto, amén de implicar la planificación del desarrollo económico y la recuperación del Estado nacional, supuso en política agrícola la eliminación de los terratenientes como clase social, a partir de la derogación del arriendo en tanto relación de explotación económica.

Dicha política fue impuesta de manera gradual, pasando por la reducción de la renta en el periodo de resistencia anti-japonesa, y culminando en la centralización de las explotaciones una vez consolidada la conquista del poder político (1953-56). El argumento subyacente a esta política estuvo basado no sólo en la posibilidad de reconducir el excedente campesino hacia los aparatos del nuevo Estado para sostener los esfuerzos de industrialización, sino además (y de manera fundamental) en las características inherentes a la base social campesina del Partido y el Ejército.

En este proceso, sin embargo, el objetivo primordial de política económica fue la consolidación del desarrollo económico, en el marco de una economía planificada de tipo soviético. Esto implicó, como señaláramos, la reasignación del excedente desde el agro hacia las áreas urbanas, donde se dio prioridad a la industria pesada y la acumulación de capital. Este proceso muestra un paralelo estructural respecto a la consolidación de la economía soviética, entre 1929 y 1956. Aquí, al igual que en la RPCh, el excedente campesino fue reasignado mediante un diferencial de precios rural-urbano, asegurado por otra parte mediante instituciones coercitivas.

En el caso chino en particular, además, a este diferencial de precios (deprimidos para las compras oficiales de cereales, que sostenían el poder

<sup>18</sup> Para la operación de estas ideas en el régimen de los Taiping ver KUHN, op. cit., p. 276-279.

adquisitivo de los trabajadores urbanos) se agregó (y de manera fundamental, aparentemente) el modelo de colectivización agrícola basado en la comuna y la producción de cereales con aplicación de tecnología moderna, que alentaba la mecanización, muchas veces ineficiente (dada, por ejemplo, la inadecuación de ciertas regiones para la producción compulsiva de granos en detrimento de otros cultivos más rentables), aplicada a las unidades de producción agrícolas a fin de dar salida a los insumos industriales fabricados en las ciudades. Esto suponía así, en suma, una forma redoblada de subsidio del agro a la industria, sobre la base del constante deterioro de las condiciones de producción de aquél.

La Reforma Económica sancionada en diciembre de 1978, en tanto, propuso otro modelo que revirtió precisamente estas relaciones, sobre la base de dos pilares fundamentales: la elevación de los precios agrícolas y el incremento en la autonomía decisional primero de los equipos de trabajo, y luego de las familias.

El incremento de los precios agrícolas fue dispuesto por el III Pleno del XI CC-PCCh, y debía entrar en vigencia para la cosecha siguiente, 1978-1979. Estaba desglosado en: 1) 20% de incremento para los precios de compra de cuotas obligatorias de cereal; 2) 50% de incremento para los precios de compra por encima de las cuotas. Adicionalmente, se continuaron estipulando incrementos anuales de los precios en un 5% hasta 1984. El promedio de estas subas alcanzó así el 22% para la economía rural.

Esto fue acompañado por la disposición del Sistema de Responsabilidad, inicialmente previsto para los equipos de producción. Dicho sistema conoció una implementación muy gradual, ensayándose casi un año antes de su generalización, a escala local en ciertos distritos de la provincia de Anhui. Sólo para 1982, se encontraba el esquema de responsabilidad ampliado completamente a escala nacional.

El mismo esquema comprendía dos variantes, una (inicial) que entendía al equipo de producción (por debajo de las comunas y brigadas) como unidad responsable ante el Gobierno por el acuerdo y entrega de cuotas de producción y excedentes, y otra (que terminaría imponiéndose en el curso de la Reforma) que descargaba esta misma responsabilidad y autonomía al nivel de las familias campesinas. De manera concomitante a esta ampliación de la autonomía y la responsabilidad, se extendieron las proporciones de las parcelas

campesinas marginales destinadas al autoconsumo y la producción comercial, libres de estipulaciones por parte del Plan, y se levantaron las restricciones a la producción de este tipo de mercancías, una vez cubierta la cuota.

El impacto de estas disposiciones sobre la producción fue inmediato, verificándose un crecimiento anual promedio del 9% entre 1978 y 1984, y de un 6,7% para los cereales (RISKIN, 1988, p. 290).<sup>19</sup> El incremento de precios jugó, sin duda, un papel crucial en este desempeño de la producción agrícola (el índice de crecimiento de los volúmenes de producción fue menor), pero el segundo elemento subyacente fue sin duda la introducción de incentivos materiales ampliados a los campesinos, por vía de su mayor autonomía decisional.

Esta mayor autonomía, a su vez, permitió racionalizar la producción en el seno de cada unidad. Esto se tradujo en un incremento en la productividad del trabajo agrícola, que creció en un 5,8% anual entre 1978 y 1983 (RISKIN, 1988, p. 293-296), dada la situación previa de subutilización de la mano de obra y bajos incentivos, y la ya comentada utilización de la tecnología y los medios de producción modernos no para incrementar los rendimientos, sino para producir una transferencia de excedente desde la economía rural a la urbana.

Esto fue revertido por las propias familias y los equipos de producción que, aplicando un nuevo esquema más intensivo en trabajo (dada la parcelación supuesta por la devolución del usufructo de la tierra<sup>20</sup> a equipos y familias desde las grandes comunas y brigadas) pudieron obtener mayores rendimientos, aprovechar mejor los tiempos de trabajo y direccionar mano de obra excedente hacia otras actividades, ahora lucrativas. Precisamente, existen trabajos que postulan el protagonismo directo de las familias campesinas en la promoción de las reformas (y con ello, en última instancia, del modelo de Reforma y Apertura considerado en su conjunto), simplemente recogido y legitimado por los cuadros del Partido a partir de un esquema de prueba y error desde las áreas locales.<sup>21</sup>

Entre las nuevas actividades económicas emergentes en el agro, podemos mencionar por ejemplo a la comercialización y el transporte de

<sup>19</sup> En términos per cápita, la producción de cereales se incrementó en un 3,8% anual para el periodo mencionado.

<sup>20</sup> La propiedad permanecía (y aún permanece, aún con la nueva Ley de Propiedad sancionada en 2007), formalmente en manos de “todo el pueblo.”

<sup>21</sup> Tal es la tesis de XIAO – ZHOU, 1998 [1996].

mercancías, hecha posible a partir del florecimiento de los mercados campesinos locales. Esto tuvo como trasfondo a su vez un aumento notable en la parte comercializada del producto agrícola, por fuera de las entregas al Estado. La proporción de cereales canalizada a través del mercado subió del 20 al 30,3%, entre 1977 y 1983. La parte total comercializada del producto agrícola, en tanto, alcanzaba ya más del 53% para 1984 (RISKIN, 1988, p. 296).

La autonomía decisional sostuvo y realimentó este crecimiento en la mercantilización de la producción, ya que se privilegiaron los cultivos y productos más rentables en detrimento del cereal, a pesar del rendimiento más que aceptable de este último. Los cambios en el perfil productivo estaban significando, simplemente, el abandono de la política maoísta de autosuficiencia y prioridad absoluta a la alimentación de la población urbana, produciendo efectos benéficos en el abastecimiento de alimentos por vía de la especialización regional basada en ventajas comparativas. Esto hizo resurgir a su vez los intercambios interregionales.<sup>22</sup>

A nuestro juicio, son dos los elementos que permiten enmarcar la posibilidad de este “resurgimiento” de la autonomía decisional de las familias sobre sus parcelas, subyacente tras el relanzamiento de la productividad agraria. Dichos elementos están, a su vez, en íntima relación. En primer lugar, la inexistencia de un proceso “originario” de expropiación de los medios de producción en el campo (ARRIGHI, 2007, p. 19-24). Como hemos visto, el impacto de la irrupción del capital extranjero sobre el espacio rural exacerbó el fenómeno del arrendamiento y la parcelación de la propiedad, inherente a las relaciones sociales y las formas de explotación tradicionales. Si bien este proceso provocó un desplazamiento de población depauperada hacia las áreas urbanas, núcleo de la incipiente clase trabajadora industrial (CHESNEAUX, 1978) a comienzos del siglo XX, esto no se tradujo en una racionalización del espacio productivo agrícola, ni en una capitalización de las explotaciones. Por el contrario, el incremento de las rentas y de la usura introdujo un factor de desestabilización, que a la postre desembocaría en la desaparición de los terratenientes en tanto clase social.

El segundo de los elementos en juego, fue indudablemente el protagonismo campesino en el proceso revolucionario. Esto explica a

<sup>22</sup> El reinicio de estos intercambios fue también inicialmente regulado, a través de acuerdos “desde arriba” entre las jurisdicciones provinciales, con intervención de la autoridad central. cf. LARDY, 1985.

nuestro juicio, una divergencia importante en el proceso de industrialización respecto a, por ejemplo, la misma experiencia en el caso soviético. Allí, la colectivización forzada al servicio del desarrollo industrial procedió de manera abrupta y generó un impacto tal que los rendimientos agrícolas no pudieron recuperarse hasta entrada la década del '70 (NOVE, 1982). En el caso chino, la colectivización no sólo procedió de manera mucho más gradual y con el concurso (aunque muchas veces meramente formal) de la participación campesina, sino que además construyó algunas instituciones colectivas que se mantuvieron, reconvertidas, bajo el periodo de Reforma y Apertura; tal es el caso de las comunas populares, núcleo de las florecientes Empresas de Cantón y Aldea desde la década del '80.

Estos dos elementos (ausencia de una “acumulación originaria” que desposeyera a la población rural, base social campesina en el proceso revolucionario) están explicando, en última instancia, la posibilidad de una recuperación de algunos elementos característicos del modelo de explotación agrícola tradicional centrado en la familia como unidad productiva y en la incorporación de trabajo a la producción, bien que a manera de síntesis consolidada en una nueva fase del desarrollo económico, antes que como un mero retorno a un modelo de relaciones sociales perimidas.

## CONCLUSIONES

Todos estos elementos, sumados a la experiencia compartida de la agresión imperialista y la dislocación violenta de las bases socioeconómicas y políticas del desarrollo, si recordamos nuestras premisas iniciales, podrían permitirnos inferir una pauta de comportamiento en política internacional similar a la observada en tiempos de la Dinastía Qing, con un centro relativamente autónomo de las tendencias societales. Este, busca el reconocimiento de los diversos Estados-nación, sobre la base del respeto por la integridad territorial de los mismos, sin tendencias necesariamente intrínsecas hacia la imposición violenta de intereses particulares de tipo mercantilista. Así, debe entenderse como algo más que mera retórica la idea rectora de la diplomacia china a partir de 1949, constituida por los “5 principios de coexistencia pacífica”: respeto mutuo a la soberanía y la integridad territorial, no agresión, no intervención, igualdad y beneficio recíproco, y coexistencia pacífica. Esto haría que China persista

“[...] en la lucha contra el imperialismo, el hegemonismo y el colonialismo, [fortaleciendo] su unidad con los otros pueblos del mundo, [...] las naciones oprimidas y [...] los países en vías de desarrollo.” (ZHOU, 2004, p. 6).

No obstante, dos son los elementos que podrían poner en cuestión estas proyecciones. Ambos elementos devienen a su vez de la constatación de la evidente imbricación de la economía china en el mercado mundial capitalista, a pesar de las particularidades inherentes a su organización social. El primero de estos factores tiene que ver con la emergencia de otros polos dinámicos de desarrollo en la inmediata periferia de la RPCh, bien diferentes a los Estados semi-autárquicos y dinásticos del periodo pre-contemporáneo, y actuando en un contexto regional cada vez más abierto, en el cual el juego de las grandes potencias mundiales no resulta por otro lado irrelevante. Esto podría hacer suponer, un incremento de la competencia y las fricciones, por ejemplo, en el Mar del Sur de China, de las que podemos dar testimonios casi cotidianos.<sup>23</sup>

El segundo elemento a destacar está constituido por la presión del capital financiero sobre las áreas periurbanas del país, bajo la forma del emprendimiento frenético de nuevos desarrollos inmobiliarios. La infraestructura inmobiliaria administrada bajo canales burocráticos, fue crecientemente mercantilizada y sujeta a los movimientos especulativos del capital, a partir de la segunda mitad de los noventa. Esto llevó a los nuevos desarrollistas, en colusión con las administraciones locales, a poner en cuestión los derechos colectivos de usufructo del campesinado sobre las parcelas familiares (WU, 2007), provocando numerosos episodios de conflictividad social. Finalmente, existen en las actualidades proyectos y estudios prospectivos para la capitalización del espacio agrícola chino, que implicaría un proceso de concentración de las explotaciones.

El modo en que ambas dimensiones conflictivas hayan de resolverse, condicionará de manera indudable las características futuras de la “expansión china,” a la luz de las líneas explicativas expuestas en esta investigación.

---

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo, “Una alianza insólita: Vietnam y los Estados Unidos,” *Le Monde Diplomatique*, ed. Cono Sur, jun. 2011.

**REFERENCIAS**

- ANDERSON, Perry. El modo de producción asiático. In: ANDERSON, Perry. *El estado absolutista*. México: Siglo XXI, 1980. p. 476-569.
- ARRIGHI, Giovanni. *Adam Smith in Beijing: Lineages of the XXIst Century*. London: Verso, 2007.
- CHESNEAUX, Jean. *Asia Oriental en los Siglos XIX y XX*. Barcelona: Labor, 1978. parte II, cap. 2.
- CHESNEAUX, Jean. *Movimientos campesinos en China (1840-1949)*. Madrid: Siglo XXI, 1978 [1973].
- DAVIS, Mike. China: la revocación del mandato. In: DAVIS, Mike. *Los holocaustos de la era Victoriana Tardía: el niño, las hambrunas y la formación del Tercer Mundo*. Valencia: Universitat de Valencia, 2006. p. 348-418.
- FLYNN, Dennis; GUIRÁLDEZ, Arturo. Cycles of silver: globalization as historical process. *World Economics*, London, v. 3, n. 2, p. 1-16, Apr./June 2002.
- GERNET, Jacques. *El mundo chino*. Barcelona: Crítica, 1991a.
- GERNET, Jacques. El renacimiento chino. In: GERNET, Jacques. *El mundo chino*. Barcelona: Crítica, 1991b. p. 263-305.
- GERNET, Jacques. *La China imperial: en la víspera de la invasión de los mongoles, 1250-1276*. Buenos Aires: Javier Vergara, 1992.
- HE, Ping. “Rosa Luxemburg ‘The Accumulation of Capital’ and China”. Wuhan, China: Departamento de Filosofía, Universidad de Wuhan, 2010. Inédito.
- HOBBSBAWM, Eric. *Industria e imperio*. Barcelona: Crítica, 1995.
- KUHN, Philip. The Taiping rebellion. In: TWITTCHETT, Dennis; FAIRBANK, John K. *The Cambridge History of China*, 1995 [1978]. v. 10, “Late Ch’ing, 1800-1911,” parte 1.
- LARDY, Nicholas. *Agriculture in China’s modern economic development*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- LUXEMBURGO, Rosa. *The accumulation of capital*. New York: Routledge, 2003.
- MANN JONES, Susan; KUHN, Philip. Dynastic decline and the roots of rebellion. In: TWITTCHETT, Dennis; FAIRBANK, John K. *The Cambridge History of China*, 1995 [1978]. v. 10: Late Ch’ing, 1800-1911, parte 1.
- MOORE, Barrington. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona: Península, 1991 [1973].

- NOVE, Alec. *El sistema económico soviético*. México: Siglo XXI, 1982.
- POMERANZ, Kenneth. *The great divergence. China, Europe, and the making of the modern world economy*. Princeton: Princeton University Press, 2000.
- RISKIN, Carl. *China's Political Economy. The Quest for Development since 1949*. New York: Cambridge University Press, 1988.
- SLAWINSKI, Roman. *Los Picas Rojas y el Movimiento Revolucionario Moderno en China*. Varsovia: Imprenta de la Universidad, 1975.
- SOUYRI, Pierre. *Revolution et contre – revolution en Chine*. Paris: Christian Bourgeois Editeur, 1982 [1965].
- SUGIHARA, Kaoru. The East Asian Path of development: a long term perspective. In: ARRIGHI, Giovanni; HAMASHITA, Takeshi; SELDEN, Mark (Ed.). *The resurgence of East Asia: 500, 150, and 50 year perspectives*. New York: Routledge, 2003. p. 78-123.
- UNA alianza insólita: Vietnam y los Estados Unidos. *Le Monde Diplomatique*, Ed. Cono Sur, jun. 2011.
- WONG, Bin R. *China transformed: historical change and the limits of european experience*. Ithaca: Cornell University Press, 1997.
- WU, Fulong. Beyond gradualism. China's urban revolution and emerging cities. In: WU, Fulong (Ed.). *China's emerging cities. The making of new urbanism*. New York: Routledge, 2007. p. 3-25.
- XIAO – ZHOU, Kate. *El poder del pueblo*. Barcelona: Bellaterra, 1998 [1996].
- ZHOU, Yihuang. *La diplomacia china*. Beijing: China Intercontinental Press, 2004.